

10725 RESOLUCION de 10 de abril de 1995, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 7 de noviembre de 1994.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesores universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 7 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 29), de la Universidad de Salamanca, y que figuran como anexo de la presente Resolución.

Salamanca, 10 de abril de 1995.—P. D., el Vicerrector de Docencia y Profesorado, Antonio Carreras Panchón.

ANEXO

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento: «Enfermería»

Número de plaza: 44/94.

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Montero Gómez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Justo Medrano Heredia, Catedrático de la Universidad de Alicante; don José Antonio Ces Blanco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago, y don Angel Llácer Escorihuela, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Alfonso Acosta López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Agustín Martín Pascual, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Francisco J. Méndez García, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Juan Andrés Nolasco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y don Juan José Martínez Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don José Manuel Mayán Santos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Número de plaza: 45/94

Comisión titular:

Presidente: Don José Julio Soler Ripoll, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doña María Adela Sanz Aguado, Catedrática de la Universidad del País Vasco; don Miguel Angel Crovetto de la Torre, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don Santiago Pellejero Altuna, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Alfonso Acosta López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Ramón García-Talavera Fernández, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Miguel Delgado Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don José Manuel Mayán Santos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago, y don Corsino Rey Galán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Antonio Jesús Villarino Marín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

10726 RESOLUCION de 10 de abril de 1995, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en la disposición adicional vigésima segunda de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en la redacción que le ha sido dada por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, y en los Acuerdos de la Comisión Gestora de 15 de diciembre y 17 de mayo, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 en su relación con lo establecido por el artículo 3.2, e), de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa, con sujeción a las siguientes:

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir siete plazas de la Escala Administrativa de la Universidad Carlos III de Madrid por el sistema de promoción interna.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), y las bases de esta convocatoria.

1.3 Del total de plazas se reservará un 3 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

1.4 El proceso selectivo constará de una fase de concurso y una fase de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y méritos que se especifican en la base séptima y en el anexo I.

En la fase de concurso que no tendrá carácter eliminatorio se valorarán conforme a la base séptima los servicios efectivos prestados o reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública, hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, en cuerpos o escalas del grupo D incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, así como el grado personal consolidado en la fecha de publicación de esta convocatoria y el trabajo desarrollado según el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo que desempeñen en la fecha de publicación de esta convocatoria.

1.5 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de la convocatoria.

1.6 De acuerdo con lo previsto en el artículo 13.5 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, si iniciado el proceso selectivo se produjesen vacantes de iguales características que las ofertadas, el Rector de la Universidad Carlos III de Madrid podrá resolver el incremento del número de vacantes convocadas, con el fin de atender las necesidades de personal.

1.7 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso.

1.8 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir del 1 de mayo de 1995. La relación que contenga la valoración de méritos de la fase concurso se hará pública una vez celebrado el último ejercicio de la fase oposición y comprenderá a los aspirantes que superen el mismo.